

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO DE GRANADA</p> <p style="text-align: center;">MOVILIDAD</p>	<p style="text-align: center;">SOLICITUD DE RESERVA DE ESPACIO PARA VEHÍCULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA</p>	<p style="text-align: center;">(REGISTRO GENERAL)</p> <p style="text-align: center;">EXPTE.</p>
---	---	---	---

PERSONA SOLICITANTE:

SEXO:

- Hombre
 Mujer

- En nombre propio
 En representación de

NOMBRE Y APELLIDOS			D.N.I.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C.P.	TELÉFONO
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE			D.N.I. REPRESENTANTE

EXPONE:

Que teniendo reconocido grado de discapacidad por tener una movilidad reducida y aportando fotocopia de la documentación que a continuación se detalla.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR
1.- Documento Nacional de Identidad.
2.- Tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida actualizada y expedida por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
3.- Documento acreditativo del grado de discapacidad actualizado y expedido por el órgano competente (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía).
4.- Permiso de circulación del vehículo.
5.- • En el caso de solicitud de espacio próximo al domicilio: Documento acreditativo del domicilio de la persona solicitante. • En el caso de solicitud de espacio próximo al lugar de trabajo: Certificado de la empresa acreditando el lugar de trabajo y permiso de conducción de la persona solicitante.

SOLICITA:

<p>RESERVA DE ESPACIO PARA EL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA</p> <p><input type="checkbox"/> En lugar próximo al domicilio <input type="checkbox"/> En lugar próximo al centro de trabajo</p> <p>En la calle :</p>

* De implantarse la reserva solicitada, ésta será para uso general de cualquier persona con movilidad reducida, (que cuente con la preceptiva tarjeta para su uso), sin que en ningún caso se entienda para uso exclusivo de la persona solicitante.

Granada, a _____ de _____ de 2.0__

Firma:

INSTRUCCIONES

Lugar de presentación de solicitudes. - Este formulario deberá presentarse en el Registro de Ayuntamiento de Granada :

Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento , <https://sedeelectronica.granada.org> . En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.

Presencialmente , en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A las personas jurídicas y a las personas físicas que escojan esta opción, se les notificará mediante comparecencia en la sede electrónica (e-notificaciones) del Ayuntamiento de Granada (www.granada.org) Plazo de solicitud .- No existe plazo de solicitud para este trámite.

Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía de Protección Ciudadana y Movilidad, con domicilio en "Complejo Administrativo Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	Reservas de espacio en la vía pública
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: - Ordenanza General de Circulación y ocupación de espacios públicos de la ciudad de Granada - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reserva de la vía pública, aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de pasajeros o mercancías de cualquier clase - Consentimiento de la persona afectada. Art. 6 del RGPD
Finalidades del Tratamiento	Gestión administrativa de Circulación – Señalización.
Categorías de datos personales	- Identificativos: Nombre y apellidos titular; DNI/NIF titular; Dirección de las reservas; Nombre y apellidos representante: DNI/NIF representante. - Otros: Domicilio a efectos de notificaciones; Grado discapacidad; Permiso de conducción...
Categorías de interesados	Personas residentes en el término municipal de Granada, así como el establecimiento de medidas correctoras garantizadoras de su cumplimiento.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las unidades administrativas competentes por razón de la materia. Así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente.
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No se suprimen
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)